

San Francisco del Rincón, Guanajuato

Fecha: 09 de enero del 2023

Oficio no. UT/001/2023

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. PROFESOR INVESTIGADOR
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, con número de folio 11019800000123 que a la letra dice:

"Se adjunta archivo con las preguntas"

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Solicito se tenga a bien especificar qué información es la que desea conocer respectivamente con su solicitud, señalando con mayor detalle el lugar del cual requiere la información, indicando con precisión el Municipio y/o dependencia al que se refiere.

Lo anterior con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que requiere conocer, y así pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar dicha información, debido a que, de acuerdo a lo establecido en su solicitud, no hace referencia a información del Municipio de San Francisco del Rincón, sino al Gobierno de Guanajuato, por lo que este sujeto obligado es *incompetente* para atender su solicitud.

Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, me permito hacer de su conocimiento que, el Sujeto Obligado que pudiera poseer la información solicitada es Guanajuato Capital, por lo que sugiero que realice su solicitud ante la Unidad de Transparencia de Guanajuato.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con **cinco días hábiles** a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA